

La familia como preparación para la vida cívica

Por Michael Pakaluk

Traducido por José Merediz

Las dos formas naturales de comunidad

Parece lógico que las únicas dos formas naturales de asociación humana sean la familia y la sociedad política. Si es así, debemos esperar que exista un vínculo entre ambas consistente en que la familia proporciona la mejor y quizá indispensable preparación para la buena participación en la sociedad política. A su vez la familia florece más cuando se orienta hacia el servicio a los demás. De ser así, la sociedad política tiene un interés especial, para su propio bien, en preservar y promover a la familia, en tanto que la familia busca el bien de la sociedad más allá de sí misma. Ésta es la imagen que defenderemos en éste y en el próximo ensayo.

Definamos algunos términos. Por “asociación” entiendo la acción recíproca de dos o más personas para que éstas puedan alcanzar o facilitar algún bien. Se llega a éste por medio de acciones coordinadas que constituyen el “bien común” de tal asociación. Por ejemplo, un club de ajedrez es una asociación para la promoción del ajedrez. A sus miembros les gusta el ajedrez y quieren mejorar la calidad de su juego así como diseminar la afición por el mismo. Esto lo pueden lograr mediante el estudio y jugando contra computadoras, pero es más fácil y efectivo juntarse con otras personas que tienen intereses similares. El club organiza torneos, publica revistas en las que participan los miembros, y lleva a cabo otras actividades, a las que pueden acceder todos los miembros del club y que constituyen el bien común de todos ellos.

Por “asociación natural” entiendo aquella en la que un acuerdo explícito, si es que existe, sirve para ratificar y hacer públicas las bases existentes de la misma, que están relacionadas con las necesidades y los bienes universales humanos. Una asociación natural se da a través de épocas y culturas diferentes. Puesto que no está constituida por un acuerdo, sino sólo ratificada. Posee un cierto carácter que tiene que ser descubierta y honrado, más bien que creado. No puede ser manipulada ni arbitrariamente ni indefinidamente sin consecuencias negativas, al igual que otras estructuras naturales, como por ejemplo el cuerpo humano o los sistemas ecológicos que deben ser respetados y no ser manipulados arbitrariamente sin que haya repercusiones.

En primera instancia, la familia reside en la asociación de un hombre con una mujer para formar juntos un hogar y procrear una prole. En términos estrictos, la familia se compone de tres asociaciones: la de los esposos; la de los hijos entre ellos mismos y la de los esposos en relación con los hijos. La primera es la única que se ratifica por un acuerdo, el contrato

matrimonial, que hace público y explícito el objetivo inherente al amor romántico, el de desear unirse, incondicionalmente y para siempre, con el ser amado.

La familia

Como se asienta más arriba, la familia es claramente una asociación natural y decimos que "En primera instancia...reside" porque debemos considerarla y definirla, como sin duda lo hacemos con cualquier otra realidad moral, de acuerdo con el análisis de "tipo ideal" o de "caso central". Por supuesto, la familia pasa por muchas dificultades y vicisitudes: fallecen los padres, los cónyuges no son fértiles, hay que compartir la casa con parientes o amigos y puede haber serios desacuerdos que la destruyan. Pero todos estos casos pueden ser esclarecidos y comprendidos para tratarlos correctamente sólo si los consideramos derivados y relacionados con una forma central e ideal. Cada realidad moral tiene la tarea de "convertirse en lo que es". De manera similar, la familia y lo que es, o lo que "desea ser" está dado por el caso central.

Nótese que el análisis de "caso central" toma en cuenta perturbaciones y derivaciones, pero no permite que cualquier cosa que parece una familia se considere como tal. El parecido no es lo mismo que el caso central, de la misma manera que algo que aparece como familia en un programa de televisión sea una familia tan sólo porque lo parece. Por lo tanto, dos hombres que viven juntos y que adoptan un niño no forman una familia, aunque, en algunos aspectos, pueden parecer una. La razón es que sus arreglos de vida no se entienden como algo derivado del caso ideal de una familia. En contraste, un hombre y una mujer ancianos que se casan, pero no pueden tener hijos, pueden considerarse una derivación del caso ideal, difieren de éste sólo por el accidente de que su capacidad para tener hijos ya no es efectiva.

Sociedad política

La sociedad política es también una asociación natural, ya que surge en cualquier tiempo y lugar y solamente es ratificada o completada, pero no constituida, por acuerdo. Parece que ninguna otra asociación es similarmente "natural": quizá el mercado lo sea, pero por su dependencia de un sistema monetario y un entorno de paz, más bien se ve como un aspecto de una sociedad política.

Decir que la sociedad política es natural no quiere decir que la forma que adopte sea la misma universalmente: puede tomar la forma de una ciudad-estado; una nación-estado; o hasta la de un imperio. El sistema

federal de los Estados Unidos es una especie de combinación de tales formas. En su concepción original, los Estados no eran muy diferentes de las *polis* griegas, en tanto que el Gobierno federal era claramente una nación

Lo que las sociedades políticas tienen en común es la manera en la que los ciudadanos se conciben mutuamente y cómo conciben su bien común. El bien común de la sociedad política es el bienestar completo de cada individuo, alcanzado con justicia. Que se obtenga con justicia corresponde con nuestra noción de derechos humanos: no debe darse el caso, por ejemplo, de que el bienestar de alguien se consiga a costa del de otra persona sin su consentimiento y sin alguna forma de reciprocidad. Lo que se considera el bienestar completo de una persona varía en las sociedades políticas. En las antiguas *polis* griegas, por ejemplo, se pensaba que los legisladores debían tener una bien definida concepción de lo que eran el buen ser humano y la buena vida humana y que debían procurar que las leyes tendieran a promover esa bondad, sin renunciar a una extensa coacción y control social eficientes si se hacían necesarios. En contraste, nosotros le damos un gran valor a la libertad y nos orientamos a pensar en la sociedad política como una fuente directa de las condiciones materiales para una buena vida: entonces el hacer buen uso de esas condiciones se convierte en el libre proyecto de los ciudadanos.

La manera en la que los miembros de la sociedad política se relacionan y se consideran entre sí es "libre e igualitaria" (esto lo mantienen filósofos tan diversos como Aristóteles y Rawls) y, por lo tanto, queda bajo el gobierno de la ley y todos sus recursos, que han sido descubiertos y refinados en la práctica. Quizá la mejor manera de captar esta clase de relación sea considerar las ocasiones en las que ésta tendría que existir, aunque fuera en cierto grado, pero está ausente. Todos conocemos los casos en los que un club, una escuela, o una organización fallan porque sus fundadores las siguen considerando como extensiones de sus propias personalidades y vidas familiares. Decimos entonces que ellos "no las manejaron profesionalmente", que no atendieron el "debido proceso" y no pudieron ponerse en el mismo nivel que todos los demás involucrados en el manejo de las asociaciones. Pensemos ahora en lo que los fundadores debieron haber hecho en esos casos y hagamos una especie de extrapolación hacia el ideal; ésa es la manera en la que, en general, debiéramos relacionarnos con los otros ciudadanos en una sociedad política. En una sociedad política nos relacionamos con los demás con el reconocimiento de que somos personas distintas; que somos uno entre muchos ciudadanos iguales y que cada quien tiene responsabilidad y libertad para contribuir al bien común de la sociedad.

No debiera suponerse que la sociedad política así descrita se gobierna necesariamente como una democracia; no es necesario y lo prueba nuestra propia forma de gobierno. La Constitución de los Estados Unidos intentó combinar en un sólo gobierno elementos de la monarquía, la

aristocracia y la democracia. El Presidente parece un rey en que es el único gobernante para muchos; el Senado se concibió como una especie de "aristocracia natural" en la que cada Estado tiene igualdad de voz en base a que los Estados son iguales en conocimiento y pericia; la Casa de Representantes se intentó que fuera más como una democracia pura, en la que cuenta la pura mayoría. En el funcionamiento de estas tres instituciones y en los asuntos de los ciudadanos regulados por cada una de ellas, los ciudadanos pueden relacionarse entre sí a la manera de una sociedad política, como personas libres e iguales bajo la ley.

La familia como escuela para la sociedad política

Aristóteles fue el primer teórico político en especular acerca de la conexión entre la asociación natural de la familia y la de la sociedad política. Le impresionaba el hecho de que hay tres tipos de sociedad política según su forma de autoridad –la monarquía, la aristocracia y la democracia - y que también hay tres relaciones básicas de autoridad en la familia que corresponden con las de aquella. La paternidad es como la monarquía; la relación entre los esposos, especialmente la que comparten hacia los hijos, se parece a la aristocracia; y la asociación entre los hijos es como la democracia. Para Aristóteles, esto prueba que la familia está destinada a ser una suerte de semillero de los varios motivos, sentimientos y afectos necesarios para sostener cualquier forma de sociedad política. Cualquiera que sea la forma de constitución en la que vivamos, si hemos sido criados en una familia, ahí encontramos los elementos necesarios para desarrollar nuestro papel en la sociedad política.

La doctrina de la amistad cívica consiste en que necesitamos motivos, sentimientos y afectos para desarrollar nuestro papel en la sociedad política. A Aristóteles le interesaba particularmente el que la justicia, por loable que sea, no es suficiente en nuestro trato con los demás. "La gente que posee la virtud de la justicia aún necesita la amistad, pero cuando las personas son amigas," observaba Aristóteles, "no necesitan además la justicia."

La necesidad de la amistad cívica

Hay tres razones importantes por las que la sola justicia es insuficiente en nuestro trato con los demás. Primero, la justicia en sí sola no asegura la unidad de una asociación, que tiene que ser asegurada por un amor compartido hacia el bien común. Esto es evidente en la manera en la que desplegamos nuestras nociones de derechos. Un partidario de un estado esclavista en los Estados Unidos en 1850 podría haber tenido muy bien

desarrollado su sentido de justicia y de derechos humanos, pero no habría apreciado a un negro como su igual. Su noción de justicia estaba bien, simplemente no la aplicaba a todos los seres humanos. Se trataba de una falta de aprecio, no de justicia. (Por lo anterior no quiero decir que él haya sido totalmente responsable por esta deficiencia y que la sociedad en la que fue criado no tenía nada que ver con ella. Es claro que este tipo de defecto se perpetúa a sí mismo, las estructuras que tolera son las mismas que, a su vez, lo fomentan. También es claro que el ámbito de nuestra estima se ve afectado por las doctrinas que aceptamos. Quien acepta la doctrina de que todos los seres humanos son iguales habrá emprendido el camino del sentimiento humanitario por un negro igual que por un blanco.) "La Cabaña del Tío Tom" fue importante en promover el movimiento abolicionista precisamente porque inspiró un amor que a su vez puso en práctica las nociones de justicia: por esta razón, la novela fue ridiculizada por su "sentimentalismo" en el Sur.

Segundo, por la naturaleza del caso, la pura justicia se centra en sí misma porque la emoción que la anima es la rabia, la cual, como respuesta a lo que se percibe como un daño, es defensiva. Todos nosotros nos animamos ante las demandas de justicia, especialmente si nosotros somos los dañados. Vemos como una obligación para una "víctima", o para alguien que está "oprimido", dar un paso adelante y presentar su queja. Celosamente hacemos nuestra una causa de justicia en defensa de otro sólo después de que tomamos el ataque a esa persona como un ataque contra nosotros mismos. El celo por la justicia se fomenta rumiando las heridas; trata de hacer que el otro vea nuestro punto de vista y nunca que nosotros veamos el suyo; nunca cede y, de hecho, toma cualquier compromiso como su aniquilación. Nótese que todos estos rasgos de la justicia son buenos si se mantienen en su lugar propio, pero si crecen sin restricción y se fomentan sin algún objetivo entonces se vuelven destructivos y causa de división. Una sociedad animada únicamente por el celo de la justicia, y considerando que inevitablemente nos dañamos mutuamente al vivir juntos, pronto se deteriora y conduce a sangrientas peleas y guerra civil.

Tercero, la justicia en sí es inamistosa, no sólo porque no tolera acuerdos mutuos, como ya se dijo, sino porque, además, es inflexible. Al tiempo que alimenta sus rabias y rencores, la justicia formula principios y leyes para articular su caso. Sus acusaciones y enfoques toman la forma de leyes. "No debes hacer tal cosa" "No involucres a Y en el caso de Z". Las leyes y generalizaciones son útiles y necesarias para identificar los daños, sin los cuales la gente no se puede asociar. "No matarás." "No robarás." Éstas y otras generalizaciones son simplemente precondiciones básicas para la asociación con los demás. Pero tales leyes son poco útiles para la asociación constructiva con los demás, una vez que se han cumplido las condiciones básicas de la asociación. Suponiendo que no nos matamos ni nos robamos (ambas condiciones rudimentarias), entonces ¿cómo nos tratamos mutuamente?

De hecho, la asociación humana constructiva es necesariamente de duración abierta debido a las muchas variaciones impredecibles que hay en nuestras relaciones. A causa de esto, como dicen los economistas, todas las reglas y los contratos son "incompletos" por necesidad –sin importar el cuidado con el que esté escrito, no se podrán tomar en cuenta todas las contingencias en un contrato. Se hace un contrato para proveer un servicio contra pago adelantado, pero el vehículo de entrega es destruido por un incendio. ¿Qué pasa entonces? Similarmente, todos los contratos son de duración abierta.

Lo mismo aplica a las leyes. Como lo hizo notar Aristóteles, el legislador formula una ley en términos muy generales, por lo que su aplicación inteligente consiste en captar y aplicar su intención. Aristóteles llamó a esta capacidad "equitabilidad". Esta actitud es absolutamente esencial en la vida social. Coloquialmente nos referimos a esto como "ponerse en el lugar del otro." Para dar un ejemplo simple: estamos de prisa para llegar al trabajo y el coche delante del nuestro avanza muy despacio y con paradas frecuentes sin hacer ninguna señal. Si lo único que nos motiva es la justicia, pensamos sólo en el inconveniente y en lo detestable de esa forma de manejar y, en respuesta, quizá comenzamos a gritar y a tocar afanosamente la bocina. Pero la virtud de la equidad suaviza nuestra reacción y pensamos en el punto de vista del otro conductor: puede ser que se haya extraviado o que esté buscando alguna dirección (de ahí las paradas frecuentes); que nosotros mismos hemos estado en situaciones parecidas y comprendemos lo que es eso y que, en realidad, es una pequeña molestia el que avance lentamente mientras encuentra el lugar que busca.

Si sólo es justicia lo que nos mueve, nos volvemos hoscos, enojones, irritables y egoístas, mientras nos justificamos con la retórica de "hablar de los derechos". Por lo tanto, la justicia necesita ser suavizada y dirigida por un sincero afecto hacia los demás y la búsqueda de su bien, justamente como compañeros ciudadanos. Como ya dijimos, Aristóteles llamó a tal afecto "amistad cívica" y aseguraba que la aprendemos en la familia. Cada una de las estructuras familiares ya mencionadas tiene sus propias características afectivas y, si hemos sido educados correctamente en una familia sana, podremos fácilmente adaptarlas y transferirlas, por una especie de razonamiento analógico, a nuestros compañeros ciudadanos en nuestro trato con ellos. Por ejemplo, tratarlos bien en la medida en que nos relacionamos bajo estructuras democráticas, es tener hacia ellos los afectos que los hijos tienen entre sí dentro de la familia. (Por esta razón Aristóteles criticó tan severamente el comunismo propuesto por Platón, ya que implicaba la destrucción de la familia. Decía que Platón, al abolir la familia, esperaba hacer que todos los ciudadanos se trataran entre sí "como hermanos." Pero esto es totalmente imposible. Aristóteles arguyó que ellos no sabrían como tratarse "como hermanos" si la verdadera hermandad había sido abolida)

La amistad cívica se enseña en la familia

Una forma rudimentaria en la que la ciudadanía encontrara sus orígenes en la familia sería que los afectos necesarios para la amistad cívica, que a su vez es necesaria para la vida social pacífica, se inculcaran naturalmente dentro de ella. Pero aún hay más, porque hay otras actitudes y puntos de vista esenciales para ser buen ciudadano y que son fomentadas fácilmente e idealmente en una familia sana. Por ejemplo, es esencial para ser buen ciudadano el poder reconocer los límites de la autoridad del gobierno y tener un vívido sentido de la importancia de la "subsidiaridad"; que uno pueda establecer la distinción entre deseos y necesidades; que uno posea un buen sentido de la combinación, inherente a nuestra naturaleza humana, de nuestra innata bondad con una cierta tendencia hacia la corrupción. En el próximo y último ensayo veremos con más cuidado cómo la familia nos enseña a ser buenos ciudadanos mediante una correcta perspectiva y, por lo tanto, cómo un debilitamiento de la familia conduce, en el largo plazo, a un debilitamiento de la sociedad política.